



segundamente se dio cuenta de la correspondencia ordinaria habida desde la última sesión y de las disposiciones emanadas del B. O. de la provincia acordando se di el mas exacto cumplimiento.

Por unanimidad se acuerda pagar al Tribunal Intelectual de menor la cantidad de tres pesetas cincuenta centimos 350 por la estancia de un menor de esta localidad en dicho establecimiento.

Pago Roubres

Tambien se acuerda pagar al estancador de este pueblo diez pesetas por 18 sellos de correo de 50 mm y 16 móviles de 25 mm.

Aprobacion Pliego de condiciones

Seguidamente se aprueba el pliego de condiciones para las subastas de los arbitrios de carnes frescas y saladas y sus embutidos, el de bebidas espirituosas, vinos y alcobols y el de uso ferrero de pesos y medidas, en este termino municipal durante el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta, que a su lectura firman todos los Sres. asistentes, con ungo el secretario que de todo ello certifica.

Md. M. Macanir Juan Navarro  
J. Rubio J. Hernandez

Miguel Moreno

Juan Hernandez

Diligencia

Por la presente se hace constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos que tratar ni acordar que lo que con el secretario certifica. El cuerpo del dia 19 de Diciembre de 1941.

No. B.  
El Alcalde  
pme

Miguel Moreno



Sesion Ordinaria del dia 16 de Diciembre del año 1941 en la villa de Campos del Río a veintiseis de Enero

